



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 29 ENE. 2014

Nº 72 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado Nº 11/2014 de fecha 27 de enero de 2014 presentada por doña ELENA ZUÑIGA CARCAMO, [REDACTED], Oficial Administrativo Grado 15 de la Planta Municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 20 días hábiles pendientes de feriado legal correspondiente al año 2013, a contar del 03 de febrero de 2014.

El Decreto Alcaldicio Nº 597 de fecha 16 de diciembre de 2013 que posterga días de feriado correspondiente al año 2013.

El Decreto Alcaldicio Nº 43 de fecha 21 de enero de 2014 de Subrogancia de Secretaria Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Decreto Alcaldicio Nº 42 de fecha 21 de enero de 2014 de SUBROGANCIA DE ALCALDE.

DECRETO

1.- AUTORIZASE a doña **ELENA ZUÑIGA CARCAMO**, Rut Nº [REDACTED] Oficial Administrativo Grado 15 de la Planta Municipal, para hacer uso de 20 días hábiles pendientes de feriado legal correspondiente al año 2013, a contar del **03 DE FEBRERO DE 2014** hasta el **28 DE FEBRERO DE 2014**, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



MARCELA CURILLAN CARDENAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
COMUNA LAGUNA BLANCA

RAVB / MCC/ ezc

DISTRIBUCION:

- INTERESADO (A)
- RR.HH - CARPETA PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

